

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERIA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS.

Nº Expediente: CONTR 2022 125026

Denominación: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERIA"

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado

Importe de adjudicación: 20.487,42- Euros

Mediante Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 19 de abril de 2022, se aprobó el expediente de contrato de Servicios de referencia, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas así como el gasto correspondiente, acordándose, a continuación, la apertura del procedimiento de adjudicación.

Se declararon recibidas en plazo las ofertas de las siguientes empresas:

- FAMIM 1997 S.L.
- FERRONOL S.L.
- VIDAMAR SOC. COOPE.

Examinado el sobre n.º 1 se declaró **correcta la documentación presentada** por las empresas FAMIM S.L y FERRONOL S.L. y se acordó requerir a la mercantil VIDAMAR SOCIEDAD COOPERATIVA, para que en el plazo de 3 días subsanara los siguientes defectos:

- Las Declaraciones responsables así como la propuesta técnica deberían venir firmadas digitalmente por la persona responsable.
- Deberá acreditar la inscripción en el Registro de Licitadores o bien, la solicitud de inscripción anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

A continuación, se procedió a remitir la documentación referida a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor para su examen por el órgano técnico competente para la emisión del informe preceptivo.

Convocada la segunda sesión de la mesa de contratación para el día 13 de mayo de 2022, se acordó la exclusión definitiva de VIDAMAR SOCIEDAD COOPERATIVA al no haber presentado el Anexo IIA debidamente cumplimentado y se procedió a la lectura del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor siendo el resultado el siguiente:

	Plan de limpieza	Medios	Plan de Autocontrol	TOTAL
FAMIM S.L.	14	5	4	23
FERRONOL S.L.	14	5	3	22



A continuación se procedió a la apertura del sobre número 2 que contienen los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

	Of. económica	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	Mejora 4
FAMIM S.L.	21.485,12	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
FERRONOL S.L.	16.931,75	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta

El resultado total de la suma de ambos criterios de adjudicación fué el siguiente: Puntos.

	Criterios de valor	Of. Económica	Mejoras	Total
FERRONOL S.L.	22	65	10	97
FAMIM S.L.	23	51,22	10	84,22

Vista la propuesta formulada por la mesa de contratación, una vez examinada la documentación previa a la adjudicación prevista en el PCAP aprobado, teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación y convocatoria para la presentación de ofertas que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente contrato, en uso de las competencias que me atribuye la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Servicio Andaluz de Empleo por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa FERRONOL S.L. (B21168182) el contrato "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERIA." (CONTR 2022 125026) por un precio de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (20.487,42 euros) IVA incluido y un plazo improrrogable de 9 meses.**

EL DIRECTOR PROVINCIAL

(Por delegación, Resolución del SAE de 28/11/2012)

EMILIO R. ORTIZ LÓPEZ

EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ		25/05/2022 08:46:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP4Zy29kH7NZVacc6To5yX1x0r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	